No. GS-2026 002602 **-ESTIC**

Bogotá D.C. 22 de septiembre del 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial
Transversal 33 Nro. 47A - 35 Sur, barrio Fátima
Bogotá D.C.

ASUNTO: Tercer informe de supervisión del contrato Nro. 80-7-10055-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/09/2026**	**Hasta**	**20/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-010702-DIEPO de fecha 30/06/2026, se notificó como supervisor al señor capitán ANGEL DUVAN LOBATÓN PABÓN Jefe Grupo Soporte Académico de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
  - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/07/2026 y el 8/08/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002110-ESTIC del 9/08/2026.
  - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/08/2026 y el 8/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002447-ESTIC del 09/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIEPO MIC Nro. 80-7-10055-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS

Contratista	ABACO S.A.S
Representante legal	MANUEL GUIOVANNY CARO JUNCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($165.000.000,00) incluido el valor del IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$165.000.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de septiembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas:

Del periodo comprendido entre el 09/09/2026 al 20/09/2026, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante correo electrónico No. 131 ESTIC-ARACA de fecha 17 de septiembre de 2026, el suscrito supervisor del Contrato No. 80-7-10055-26 informó al contratista ABACO S.A.S. sobre los requisitos y lineamientos establecidos para el trámite de facturación y pago del contrato, remitiendo la documentación correspondiente para su conocimiento y cumplimiento. En dicha comunicación se recordó al contratista las condiciones previstas en el numeral "Forma de Pago" de la aceptación de oferta, relacionadas con la suscripción del acta de recibo a satisfacción, la presentación de la factura electrónica conforme a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando aplique, así como la obligación de radicar la documentación ante el Grupo de Contratación de la Dirección de Educación Policial y efectuar el cargue de los soportes en la plataforma SECOP II. Igualmente, se advirtió sobre la responsabilidad del contratista frente a la presentación oportuna, completa y sin inconsistencias de la documentación requerida para evitar devoluciones, observaciones o retrasos en el trámite de pago correspondiente.

- Mediante correo electrónico No. 133 ESTIC-ARACA de fecha 20 de septiembre de 2026, el suscrito supervisor del Contrato No. 80-7-10055-26 solicitó al contratista ABACO S.A.S. la entrega de la totalidad de los soportes técnicos, administrativos, ambientales, SG-SST y financieros requeridos para el cierre contractual, incluyendo informe final, certificaciones técnicas, garantías, soportes ambientales, documentación de seguridad y salud en el trabajo, factura electrónica y demás documentos exigidos para la expedición de la constancia de recibo a satisfacción y el trámite de pago correspondiente, conforme a las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta y la normatividad vigente.

- Mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2026, la contratista ABACO S.A.S., a través de su representante comercial, remitió al suscrito supervisor del Contrato No. 80-7-10055-26 documentación

relacionada con el trámite de facturación y pago del contrato, solicitando la revisión de los soportes allegados con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la presentación de la factura electrónica y la gestión del respectivo trámite de pago conforme a las condiciones establecidas en la aceptación de oferta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Mantenimiento preventivo a la caja de distribución eléctrica, el cual incluye el sellado para evitar posibles filtraciones o goteras que puedan comprometer la integridad de los componentes internos, así como el sellado de acometidas, ductos y puntos de ingreso del cableado evitando filtración de agua, ajuste de tornillería y elementos de sujeción. Asimismo, se verificará la correcta fijación, hermeticidad y condiciones de seguridad del sistema, garantizando su adecuado funcionamiento para el sistema de distribución del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con el mantenimiento preventivo de la caja de distribución eléctrica, realizando las actividades de sellado, revisión, ajuste y verificación establecidas contractualmente. Como supervisor se verificó el correcto funcionamiento del sistema de distribución eléctrica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
Mantenimiento correctivo totalizador de 125A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el reemplazo, ajuste y verificación del totalizador de 125A conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, evidenciándose su correcto funcionamiento y operación segura.
Mantenimiento correctivo totalizador de 63A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico def cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo, ajuste y puesta en funcionamiento del totalizador de 63A, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas para el sistema eléctrico del cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo totalizador de 20A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:**	SI	Se verificó el mantenimiento correctivo y la correcta operación del totalizador de 20A, encontrándose en funcionamiento y cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.

Informe final		
Mantenimiento correctivo totalizador de 40A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó las actividades de mantenimiento y ajuste del totalizador de 40A, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas contratadas.
Mantenimiento correctivo barrajes eléctricos, de 250A Tierra y Neutro del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y adecuación de los barrajes eléctricos de tierra y neutro, evidenciando el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las exigencias técnicas contractuales.
Mantenimiento correctivo a los barrajes potencia de 500A TRES FASES eléctricas del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo y adecuación de los barrajes de potencia trifásicos, garantizando la correcta conducción eléctrica y operación del sistema.
Mantenimiento correctivo contactores eléctricos 3 polos 20 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificado. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y funcionamiento de los contactores eléctricos de 20A, cumpliéndose las condiciones técnicas requeridas para la operación del cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 110 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista efectuó el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los contactores de 110A, conforme al alcance técnico pactado.
Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 32 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se constató el adecuado suministro, instalación y funcionamiento de los contactores de 32A, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Mantenimiento correctivo a los contactores térmicos eléctricos 3 polos 25 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la intervención y reemplazo de los elementos requeridos, garantizando el correcto funcionamiento de los contactores térmicos de 25A.
Mantenimiento correctivo a los temporizadores en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la intervención y puesta en operación de los temporizadores del sistema de control, evidenciando su adecuado funcionamiento y cumplimiento contractual.
Mantenimiento correctivo a los relés en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución y ajuste de los relés requeridos, garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y de control.
Mantenimiento correctivo a los tornillos de sujeción de los componentes eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los elementos, garantizando la correcta fijación y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y ajuste de los elementos de fijación requeridos, garantizando la estabilidad y seguridad de los componentes eléctricos intervenidos.
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 6 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista efectuó el reemplazo de las terminales requeridas, verificándose su correcta instalación y funcionamiento dentro del sistema eléctrico.
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 8 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el suministro e instalación de las terminales de ojo para cableado 8 AWG, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos.
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 10 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas	SI	El contratista realizó la sustitución de las terminales correspondientes, evidenciándose su correcto desempeño y funcionamiento.

RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		
Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 12 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo e instalación de las terminales de ojo del cableado 12 AWG conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
Suministro e instalación del acrílico de protección, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista suministró e instaló el acrílico de protección requerido, verificándose su correcta ubicación, fijación y funcionalidad.
Suministro e instalación de Señalización eléctrica, según norma RETIEE, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIEI Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la instalación de la señalización eléctrica exigida, observándose cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas.
Mantenimiento correctivo a las 24 luminarias de 60 x 60 cm 48W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento correctivo de las 24 luminarias y sus drivers, encontrándose operativas y cumpliendo las condiciones de iluminación requeridas para el cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo a (4) las luminarias de 29 cm Redonda 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo e intervino los componentes requeridos, verificándose su correcto funcionamiento.
Mantenimiento correctivo a las (6) luminarias de 22 x 22 cm 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:**	N/A	El cumplimiento del presente ítem será verificado al finalizar la ejecución de las actividades de mantenimiento, conforme a la fecha establecida como plazo de ejecución del contrato No. 80-7-10055-2026.

Informe final		
Mantenimiento correctivo a las (6) luminarias de 22 x 22 cm 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se constató el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las luminarias contempladas en el contrato, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos.
Mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para ingreso del cuarto limpio con su sistema de gestión. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, verificándose su correcto funcionamiento y control de acceso al cuarto limpio.
Mantenimiento correctivo a la batería UPS de 12 V para el respaldo del sistema de monitoreo, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y correcto funcionamiento de la batería UPS para respaldo del sistema de monitoreo.
Mantenimiento correctivo integral al sistema de accesos, el cual incluye revisión y adecuación de cableado, botoneras, sensores, electroimanes y dos controles inalámbricos con baterías, así como la adecuación del tablero de control y cableado estructurado, incluyendo el reemplazo de los componentes en botones de salida y sensores cuando sea necesario, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento integral del sistema de accesos, incluyendo sensores, cableado, botoneras y electroimanes, evidenciando su adecuado funcionamiento.
Mantenimiento preventivo y configuración de pantalla del sistema general (se debe suministrar un sistema de interacción mediante dispositivo de entrada alfanumérico y dispositivo apuntador el cual programado con puesta a punto de maquina) Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo y la configuración de la pantalla del sistema general, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento preventivo a los manómetros, el cual incluye su ajuste garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y ajuste de los manómetros, verificándose resultados satisfactorios de operación.

Mantenimiento preventivo y ajuste a los diferenciales de presión, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la calibración y ajuste de los diferenciales de presión, garantizando condiciones adecuadas de operación del cuarto limpio.
Mantenimiento preventivo al motor de ventilación centrifugo 220V de operación continua, el cual incluye el ajuste de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo al motor de ventilación, evidenciándose correcto funcionamiento y estabilidad operativa.
Mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla el cual incluye fuente de 24V y PLC programado con puesta a punto de máquina, con dos (2) breaker de protección, cableado de conexión de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento Correctivo de cableado de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la adecuación y mantenimiento del cableado de monitoreo y arranque tipo Profinet, verificándose condiciones operativas adecuadas.
Mantenimiento correctivo a la manguera altamente flexible y ligera, fabricada con tejido de poliamida o silicona revestido de PVC con espiral de acero tipo Termoven (16 metros), el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo de la manguera y su correcto desempeño dentro del sistema intervenido.
Mantenimiento correctivo a la tubería galvanizada de los sistemas, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20: todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución y adecuación requerida, verificándose la funcionalidad y hermeticidad del sistema.
Mantenimiento unidades condensadoras: Recuperación de gas refrigerante, desmonte de compresores, Cambio de aceite, cambio de filtros secadores, reconexión de compresores, prueba de vacío. (24 horas), prueba de presurización del sistema con nitrógeno (24 horas), corrección	SI	Se verificó la ejecución integral del mantenimiento de las unidades condensadoras, incluyendo pruebas, ajustes y carga de refrigerante, cumpliendo lo establecido contractualmente.

de fugas, llenado de refrigerante R410, revisión y cambio de protecciones eléctricas si es necesario para cada condensadora (dos unidades), revisión acometida eléctrica, garantizar presiones y consumos para un trabajo óptimo, a todo costo, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		
Mantenimiento correctivo al sistema de aire (extracción), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, ajuste de banco de filtros, revisión de sellos y verificación de hermeticidad, cambio de chumaceras, ajuste de diferencial de presión, cambio de correas de transmisión de alta resistencia, revisión y acondicionamiento (lubricación) de rodamientos de motor, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo integral del sistema de extracción, garantizando condiciones adecuadas de operación.
Mantenimiento correctivo al sistema de aire (suministro), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, cambio de correas de alta resistencia, revisión de rodamientos, cambio de chumaceras, ajuste de banco de filtros, ajuste de diferenciales de presión, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento del sistema de suministro de aire, evidenciándose condiciones de funcionamiento satisfactorias.
Mantenimiento correctivo a los variadores de velocidad, los cuales incluyen ajuste, programación, cambio de protecciones (contactor, térmico), revisión de cableado, ajuste de la parte eléctrica, limpieza y reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó ajustes, programación y reemplazo de componentes requeridos, verificándose el adecuado funcionamiento de los equipos.
Mantenimiento correctivo a los aisladores antivibración de neopreno industrial, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el suministro, instalación y reemplazo de los aisladores antivibración de neopreno industrial, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:**	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Informe final		
Mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial con rango de 0—250 Pa, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sistema de Filtro terminal 48x24 HEPA (120,3x59,4x12 cms) (16) unidades con eficiencia del 99.99% @ 0.3 pm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de filtros terminales HEPA 48x24, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo al sistema de Filtro terminal HEPA 24X24 (59,4X59,4X12 cms) (9) unidades con eficiencia del 99,99% @ 0.3 pm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de filtros terminales HEPA 24x24, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

últimas edíciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		
Mantenimiento correctivo a los 12 filtros MINIPLEAT MERV 14, medidas 24X24X4" cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros MINIPLEAT MERV 14, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Mantenimiento correctivo a los 8 filtros MINIPLEAT MERV 11, medidas 24X24X4" cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros MINIPLEAT MERV 11, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Mantenimiento correctivo a los 8 filtros PLISADOS MERV 8, medidas 24x24x2" (59,4x59,4x4,4 cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros plisados MERV 8, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, verificándose la adecuada hermeticidad del sistema y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas NT C, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, ampliación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, verificándose la adecuada hermeticidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Mantenimiento correctivo a la pintura ignífuga y o intumescentes (esta debe ser de una marca reconocida y contar con ficha técnica que avale pruebas y avalada por el supervisor del contrato) del cuarto limpio, el cual incluye la preparación de superficies y aplicación de pintura, garantizando la adecuada protección del cuarto limpio. Incluye preparación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas N TC, ANSI, todos los	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la pintura ignífuga e intumescente del cuarto limpio, verificándose su adecuada aplicación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		
Mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, el cual incluye el cambio del sistema hidráulico, cambio de chapa con suministro de tres llaves, garantizando el correcto cierre y adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al laboratorio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, verificándose el correcto cierre, funcionamiento del sistema de ingreso y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Suministro e Instalación de ducteria 3/4" y canaleta metálica 12*5 en los espacios que se requiera (40 metros), garantizando la adecuada instalación de esta para instalación de tomas eléctricas trifásicas. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el suministro e instalación de la ducteria y canaleta metálica requeridas, verificándose su adecuada instalación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Suministro e Instalación de cable CU-CU 3 FI OAWG+ITIOAWG para adecuación de tomacorrientes trifásicos para rack (40 metros), garantizando el adecuado funcionamiento de los racks del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Los trabajos deben ser realizados por personal con certificado ACEIM, CONTE Y avalado por un miembro ESDA Y NFPA. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el suministro e instalación del cableado para la adecuación de los tomacorrientes trifásicos de los racks, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Instalación de tomacorrientes trifásicos 30A, el cual incluye la instalación de dos tomacorrientes trifásicos para la correcta funcionalidad de los racks del laboratorio de informática forense, garantizando el adecuado funcionamiento de dichos sistemas del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la instalación de los tomacorrientes trifásicos de 30A, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Instalación breaker (interruptor automático) de 30 A por cada línea, el cual incluye la instalación del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del rack del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la instalación de los breakers de 30A, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
Certificación del conteo de partículas del sistema del cuarto limpio, incluyendo sala limpia, esclusa 1 y 2, Vestier y laboratorio (4 puntos de muestreo), al culminar el mantenimiento y puesta en funcionamiento del cuarto limpio del laboratorio, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas, a todo costo. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la certificación de conteo de partículas del cuarto limpio, verificándose el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y la entrega de los soportes correspondientes.

Se debe entregar un informe en medio magnético y medio físico de todos los trabajos realizados, debe incluir Normatividad, tablas de mediciones, registro fotográfico, certificaciones de equipos certificado de elementos instalados y planos unifilares. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista entregó el informe técnico en medio físico y magnético con los soportes, registros fotográficos, certificaciones y documentación requerida, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
El contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado, suministro de repuestos, insumos y demás obligaciones establecidas en el presente contrato sin superar en ningún caso el monto total adjudicado. El contratista no podrá solicitar incrementos presupuestales por causas derivadas de: fallas por desgaste natural de equipos. errores de diagnóstico o intervención. deficiencias en la ejecución del mantenimiento. falta de provisión de repuestos, herramientas o personal especializado. incumplimiento de especificaciones técnicas. o cualquier otra condición previsible dentro del alcance aceptación de oferta. El contratista reconoce que el valor adjudicado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta prestación del servicio, así como los riesgos propios de la actividad. En consecuencia, se obliga a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin exigir recursos adicionales, salvo que la entidad ordene de manera formal modificaciones mediante un mecanismo jurídico válido. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó la totalidad de las actividades de mantenimiento, soporte técnico y suministro requeridas, verificándose el cumplimiento integral del objeto contractual sin superar el valor adjudicado ni requerir recursos adicionales.
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor aceptación de oferta. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista otorgó la garantía de los bienes y servicios suministrados, la cual inicia a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
El contratista una vez adjudicado el contrato, deberá entregar el cronograma de actividades con fechas y horarios, al supervisor aceptación de oferta, con el fin de realizar una correcta distribución de disponibilidad de los espacios a realizar el mantenimiento. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista presentó oportunamente el cronograma de actividades para la ejecución del mantenimiento, permitiendo la adecuada coordinación y desarrollo de las actividades contractuales conforme a lo establecido en el contrato.
Todos los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello dé lugar al reconocimiento de valores adicionales, reajustes o pagos diferentes al precio total establecido en la propuesta y aceptado por la Entidad. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista asumió los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos requeridos para la ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento de cuartos limpios de laboratorios de informática forense, además el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable para cumplir a cabalidad con las exigencias aceptación de oferta, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. **Entregable:** Informe final	N/A	El cumplimiento del presente ítem será verificado al finalizar la ejecución de las actividades de mantenimiento, conforme a la fecha establecida como plazo de ejecución del contrato No. 80-7-10055-2026.
EQUIPO MINIMO REQUERIDO: El contratista deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para llevar a cabo el mantenimiento y la	SI	El contratista contó con el personal profesional y técnico requerido para la ejecución del contrato,

puesta en operación del cuarto limpio, asegurando la participación de un profesional con formación académica en Ingeniería Electricista, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Arquitectura o profesión afín, con título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA), según corresponda. Para la acreditación del nivel académico, el contratista deberá anexar copia del diploma y de la tarjeta profesional, información que será verificada por el supervisor del contrato en la etapa de aceptación de la oferta. Así mismo, el contratista deberá disponer de mínimo un (1) técnico o tecnólogo con formación en Electricidad, Electromecánica, Electromecánica Industrial, Electricidad Industrial y/o de Potencia, quien deberá contar con matrícula profesional vigente expedida por la autoridad competente, la cual deberá ser aportada como soporte dentro de la propuesta. **Entregable:** Informe final		acreditando los perfiles y competencias exigidos para el desarrollo de las actividades contratadas.
El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor aceptación de oferta. Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con los protocolos de seguridad establecidos para el ingreso a las instalaciones, garantizando que el personal autorizado contara con la identificación, afiliaciones y elementos de protección requeridos para la ejecución de las actividades contratadas.
CALIDAD DEL PRODUCTO: El bien o elemento debe ser nuevo de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente RETIE, con las características técnicas solicitadas de calidad. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista suministró e instaló elementos nuevos y certificados, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos en el contrato.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. IDT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS, **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con las obligaciones de confidencialidad de la información establecidas en el contrato, garantizando la reserva y protección de la información institucional durante la ejecución contractual.
El contratista debe asignar una persona que este con disposición permanente para la concertación de situación, administrativas, técnicas o económicas que se presenten dentro del respectivo contrato.	SI	El contratista designó personal de contacto permanente para la atención y coordinación de los aspectos administrativos, técnicos y operativos relacionados con la ejecución del contrato.

Entregable: Informe final		
En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL — DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista garantizó la calidad de los repuestos suministrados y asumió el compromiso de efectuar el reemplazo oportuno de cualquier elemento defectuoso, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico). **Entregable:** Informe final	SI	El contratista subsanó las fallas, anomalías y novedades identificadas durante la ejecución de los mantenimientos, entregando los respectivos soportes y registro fotográfico conforme a lo establecido en el contrato.
COMPROMISO ANTICORRUPCION. Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución aceptación de oferta manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada aceptación de oferta para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con el compromiso anticorrupción durante la ejecución contractual y presentó la documentación requerida, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extrajeras con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia en el mantenimiento y servicio técnico a bienes con características iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS", la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Concepto de la recepción del contrato. Personal contacto para verificar información. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono. Nota 1: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia	SI	El contratista acreditó la experiencia específica requerida para la ejecución del contrato mediante la presentación de los soportes y certificaciones exigidas, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 3: las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. Nota 4: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. Nota 5: las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **Entregable:** Informe final		
En caso de que durante la ejecución del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS, se identifique la necesidad de un repuesto o insumo que no esté contemplado en la bolsa de repuestos establecida en el presente estudio previo, y que sea indispensable para restablecer el correcto funcionamiento del equipo, el contratista estará obligado a suministrarlo. Para ello, el contratista deberá presentar tres cotizaciones verificables de proveedores del mercado actual, asegurando que reflejen condiciones de calidad, idoneidad y precios competitivos. Dichas cotizaciones deberán incluir información detallada del repuesto requerido, como referencia, especificaciones técnicas, proveedor, costos unitarios y condiciones de entrega. Con base en la evaluación de las cotizaciones, la entidad contratante determinará la viabilidad de la adquisición y realizará los trámites administrativos pertinentes para su incorporación en la bolsa de repuestos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva. En caso de ser aprobada su adquisición, el contratista procederá con el suministro del repuesto conforme **Entregable:** Informe final	SI	El contratista atendió las necesidades técnicas presentadas durante la ejecución contractual y cumplió con el procedimiento establecido para el suministro de repuestos e insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, conforme a las condiciones contractuales.
Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplimiento con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva;: cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista o futuro contratista. Igualmente el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaque y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnica), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista acreditó el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables para el desarrollo de su actividad y la ejecución del contrato, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente
Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultaSancion.aspx?Ubic=ext.	SI	Se verificó la consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), evidenciándose el cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos para la ejecución del contrato.

Entregable: Informe final		
Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias. RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vi ente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental, soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones', o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados Uso de elementos de protección personal Manejo de sustancias químicas Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normativa ambiental Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rótulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con los criterios ambientales establecidos para la ejecución del contrato, implementando las medidas de manejo ambiental, disposición de residuos y entrega de los soportes requeridos conforme a las obligaciones contractuales.
Criterios en materia de post — consumo	SI	El contratista cumplió con los criterios de postconsumo aplicables al contrato, dando

De aplicar, el contratista y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas que posea o este participando y enviara a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. **Entregable:** Informe final		cumplimiento a las disposiciones ambientales establecidas para la gestión y disposición de residuos de bombillas, conforme a la normatividad vigente.

2.1 NOVEDADES O SITUACIONES DE RELEVANCIA: Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia, el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (73) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato de compraventa, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así:

Una vez suscrita el acta de recibido a satisfacción, se realizará un único pago al finalizar el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Dicho pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura correspondiente, los documentos requeridos y la asignación del turno para el pago. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

El pago al que está obligado la Dirección de Educación Policial y que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de contratación de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo

diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un contratista plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: ABACO S.A.S
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 21003122665

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$165.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$165.000.000,00	100%
Valor total facturado	$165.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$165.000.000,00	100%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$165.000.000,00	Del 09/07/2026 al 20/09/2026	$165.000.000,00	AB26981	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas, los ítems recepcionados cumplen con las condiciones técnicas mínimas, no se tienen recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin que la Institución tenga claridad frente al cumplimiento o no de los compromisos u obligaciones pactadas por las partes en el convenio.

La entidad cumplió con lo establecido en las cláusulas establecidas en el convenio.	**SI** **X**	Certifico con la firma del presente informe, que la entidad cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del convenio, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del convenio, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al comandante de la unidad, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Angel Duvan Lobatón Pabón
Jefe Grupo Soporte Académico - ESTIC
Supervisor Contrato Nro. 80-7-10055-26
Correo electrónico: angel.lobaton@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3013509084

Ciudad y fecha:	**Bogotá, 22 de septiembre de 2026**
Unidad:	Dirección de Educación Policial - Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	80-7-10055-26
Constancia de recibido No.	**001**
Contratista:	ABACO S.A.S
NIT del contratista:	830056475-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 165.000.000,00
Plazo de ejecución:	Diez (02) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No aplica.

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Angel Duvan Lobatón Pabón Jefe Grupo Soporte Académico Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Fecha de entrega certificada:	**Del 09/07/2026 al 20/09/2026**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESTIC	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS	$ 165.000.000,00	$ 165.000.000,00	$0,00	$ 165.000.000,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AB26981	**22/09/2026**	$ 165.000.000,00	0	$ 165.000.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 165.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: los ítems fueron entregados a satisfacción en las fechas señaladas por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Para el período comprendido entre el **09 de julio de 2026** y el **20 de septiembre de 2026**, el contratista entregó el informe ejecutivo mensual No. 01, en el cual detalla las actividades realizadas y el avance alcanzado en relación con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato, conforme al cronograma de actividades definido en el acta de inicio. Estas actividades fueron supervisadas y verificadas de manera constante, garantizando el cumplimiento de los plazos acordados.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento preventivo a la caja de distribución eléctrica, el cual incluye el sellado para evitar posibles filtraciones o goteras que puedan comprometer la integridad de los componentes internos, así como el sellado de acometidas, ductos y puntos de ingreso del cableado evitando filtración de agua, ajuste de tornillería y elementos de sujeción. Asimismo, se verificará la correcta fijación, hermeticidad y condiciones de seguridad del	SI	El contratista cumplió con el mantenimiento preventivo de la caja de distribución eléctrica, realizando las actividades de sellado,

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	sistema, garantizando su adecuado funcionamiento para el sistema de distribución del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		revisión, ajuste y verificación establecidas contractualmente. Como supervisor se verificó el correcto funcionamiento del sistema de distribución eléctrica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
2	Mantenimiento correctivo totalizador de 125A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el reemplazo, ajuste y verificación del totalizador de 125A conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, evidenciándose su correcto funcionamiento y operación segura.
3	Mantenimiento correctivo totalizador de 63A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico def cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo, ajuste y puesta en funcionamiento del totalizador de 63A, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas para el sistema eléctrico del cuarto limpio.
4	Mantenimiento correctivo totalizador de 20A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento correctivo y la correcta operación del totalizador de 20A, encontrándose en funcionamiento y cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.
5	Mantenimiento correctivo totalizador de 40A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó las actividades de mantenimiento y ajuste del totalizador de 40A, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas contratadas.
6	Mantenimiento correctivo barrajes eléctricos, de 250A Tierra y Neutro del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser	SI	Se verificó el reemplazo y adecuación de los barrajes eléctricos de tierra y neutro, evidenciando el correcto

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	certificados RETIE. todos los elementos deben ser certificados RETIE. Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las exigencias técnicas contractuales.
7	Mantenimiento correctivo a los barrajes potencia de 500A TRES FASES eléctricas del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo y adecuación de los barrajes de potencia trifásicos, garantizando la correcta conducción eléctrica y operación del sistema.
8	Mantenimiento correctivo contactores eléctricos 3 polos 20 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificado. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y funcionamiento de los contactores eléctricos de 20A, cumpliéndose las condiciones técnicas requeridas para la operación del cuarto limpio.
9	Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 110 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista efectuó el mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento de los contactores de 110A, conforme al alcance técnico pactado.
10	Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 32 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se constató el adecuado suministro, instalación y funcionamiento de los contactores de 32A, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
11	Mantenimiento correctivo a los contactores térmicos eléctricos 3 polos 25 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la intervención y reemplazo de los elementos requeridos, garantizando el correcto funcionamiento de los contactores térmicos de 25A.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
12	Mantenimiento correctivo a los temporizadores en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la intervención y puesta en operación de los temporizadores del sistema de control, evidenciando su adecuado funcionamiento y cumplimiento contractual.
13	Mantenimiento correctivo a los relés en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución y ajuste de los relés requeridos, garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y de control.
14	Mantenimiento correctivo a los tornillos de sujeción de los componentes eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los elementos, garantizando la correcta fijación y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y ajuste de los elementos de fijación requeridos, garantizando la estabilidad y seguridad de los componentes eléctricos intervenidos.
15	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 6 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista efectuó el reemplazo de las terminales requeridas, verificándose su correcta instalación y funcionamiento dentro del sistema eléctrico.
16	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 8 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el suministro e instalación de las terminales de ojo para cableado 8 AWG, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos.
17	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 10 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada.	SI	El contratista realizó la sustitución de las terminales correspondientes, evidenciándose su correcto desempeño y funcionamiento.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	Entregable: Informe final		
18	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 12 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo e instalación de las terminales de ojo del cableado 12 AWG conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
19	Suministro e instalación del acrílico de protección, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista suministró e instaló el acrílico de protección requerido, verificándose su correcta ubicación, fijación y funcionalidad.
20	Suministro e instalación de Señalización eléctrica, según norma RETIEE, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE! Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la instalación de la señalización eléctrica exigida, observándose cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas.
21	Mantenimiento correctivo a las 24 luminarias de 60 x 60 cm 48W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento correctivo de las 24 luminarias y sus drivers, encontrándose operativas y cumpliendo las condiciones de iluminación requeridas para el cuarto limpio.
22	Mantenimiento correctivo a (4) las luminarias de 29 cm Redonda 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo e intervino los componentes requeridos, verificándose su correcto funcionamiento.
23	Mantenimiento correctivo a las (6) luminarias de 22 x 22 cm 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y	SI	Se constató el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las luminarias contempladas en el contrato, cumpliendo con

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		los requerimientos técnicos establecidos.
24	Mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para ingreso del cuarto limpio con su sistema de gestión. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, verificándose su correcto funcionamiento y control de acceso al cuarto limpio.
25	Mantenimiento correctivo a la batería UPS de 12 V para el respaldo del sistema de monitoreo, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo y correcto funcionamiento de la batería UPS para respaldo del sistema de monitoreo.
26	Mantenimiento correctivo integral al sistema de accesos, el cual incluye revisión y adecuación de cableado, botoneras, sensores, electroimanes y dos controles inalámbricos con baterías, así como la adecuación del tablero de control y cableado estructurado, incluyendo el reemplazo de los componentes en botones de salida y sensores cuando sea necesario, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento integral del sistema de accesos, incluyendo sensores, cableado, botoneras y electroimanes, evidenciando su adecuado funcionamiento.
27	Mantenimiento preventivo y configuración de pantalla del sistema general (se debe suministrar un sistema de interacción mediante dispositivo de entrada alfanumérico y dispositivo apuntador el cual programado con puesta a punto de maquina) Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo y la configuración de la pantalla del sistema general, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
28	Mantenimiento preventivo a los manómetros, el cual incluye su ajuste garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el mantenimiento preventivo y ajuste de los manómetros, verificándose resultados satisfactorios de operación.
29	Mantenimiento preventivo y ajuste a los diferenciales de presión, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser	SI	Se verificó la calibración y ajuste de los diferenciales

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		de presión, garantizando condiciones adecuadas de operación del cuarto limpio.
30	Mantenimiento preventivo al motor de ventilación centrífugo 220V de operación continua, el cual incluye el ajuste de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento preventivo al motor de ventilación, evidenciándose correcto funcionamiento y estabilidad operativa.
31	Mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla el cual incluye fuente de 24V y PLC programado con puesta a punto de máquina, con dos (2) breaker de protección, cableado de conexión de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
32	Mantenimiento Correctivo de cableado de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la adecuación y mantenimiento del cableado de monitoreo y arranque tipo Profinet, verificándose condiciones operativas adecuadas.
33	Mantenimiento correctivo a la manguera altamente flexible y ligera, fabricada con tejido de poliamida o silicona revestido de PVC con espiral de acero tipo Termoven (16 metros), el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el reemplazo de la manguera y su correcto desempeño dentro del sistema intervenido.
34	Mantenimiento correctivo a la tubería galvanizada de los sistemas, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20: todos los elementos deben ser certificados. Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la sustitución y adecuación requerida, verificándose la funcionalidad y hermeticidad del sistema.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
35	Mantenimiento unidades condensadoras: Recuperación de gas refrigerante, desmonte de compresores, Cambio de aceite, cambio de filtros secadores, reconexión de compresores, prueba de vacío. (24 horas), prueba de presurización del sistema con nitrógeno (24 horas), corrección de fugas, llenado de refrigerante R410, revisión y cambio de protecciones eléctricas si es necesario para cada condensadora (dos unidades), revisión acometida eléctrica, garantizar presiones y consumos para un trabajo óptimo, a todo costo, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la ejecución integral del mantenimiento de las unidades condensadoras, incluyendo pruebas, ajustes y carga de refrigerante, cumpliendo lo establecido contractualmente.
36	Mantenimiento correctivo al sistema de aire (extracción), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, ajuste de banco de filtros, revisión de sellos y verificación de hermeticidad, cambio de chumaceras, ajuste de diferencial de presión, cambio de correas de transmisión de alta resistencia, revisión y acondicionamiento (lubricación) de rodamientos de motor, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo integral del sistema de extracción, garantizando condiciones adecuadas de operación.
37	Mantenimiento correctivo al sistema de aire (suministro), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, cambio de correas de alta resistencia, revisión de rodamientos, cambio de chumaceras, ajuste de banco de filtros, ajuste de diferenciales de presión, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó el mantenimiento del sistema de suministro de aire, evidenciándose condiciones de funcionamiento satisfactorias.
38	Mantenimiento correctivo a los variadores de velocidad, los cuales incluyen ajuste, programación, cambio de protecciones (contactor, térmico), revisión de cableado, ajuste de la parte eléctrica, limpieza y reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, N TC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó ajustes, programación y reemplazo de componentes requeridos, verificándose el adecuado funcionamiento de los equipos.
39	Mantenimiento correctivo a los aisladores antivibración de neopreno industrial, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra	SI	El contratista realizó el suministro, instalación y reemplazo de los aisladores antivibración de neopreno industrial, verificándose su adecuado funcionamiento y

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	certificada. **Entregable:** Informe final		el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
40	Mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
41	Mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
42	Mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
43	Mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
44	Mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial con rango de 0---250 Pa, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
45	Mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
46	Mantenimiento correctivo al sistema de Filtro terminal 48x24 HEPA (120,3x59,4x12 cms) (16) unidades con eficiencia del 99,99% @ 0.3 pm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de filtros terminales HEPA 48x24, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
47	Mantenimiento correctivo al sistema de Filtro terminal HEPA 24X24 (59,4X59,4X12 cms) (9) unidades con eficiencia del 99,99% @ 0.3 pm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo al sistema de filtros terminales HEPA 24x24, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
48	Mantenimiento correctivo a los 12 filtros MINIPLEAT MERV 14, medidas 24X24X4" cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros MINIPLEAT MERV 14, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
49	Mantenimiento correctivo a los 8 filtros MINIPLEAT MERV 11, medidas 24X24X4" cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los filtros MINIPLEAT MERV 11, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
50	Mantenimiento correctivo a los 8 filtros PLISADOS MERV 8, medidas 24x24x2" (59,4x59,4x4,4 cm), el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		los filtros plisados MERV 8, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
51	Mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, verificándose la adecuada hermeticidad del sistema y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
52	Mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas NT C, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, ampliación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, verificándose la adecuada hermeticidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
53	Mantenimiento correctivo a la pintura ignífuga y o intumescentes (esta debe ser de una marca reconocida y contar con ficha técnica que avale pruebas y avalada por el supervisor del contrato) del cuarto limpio, el cual incluye la preparación de superficies y aplicación de pintura, garantizando la adecuada protección del cuarto limpio. Incluye preparación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas N TC, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la pintura ignífuga e intumescente del cuarto limpio, verificándose su adecuada aplicación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
54	Mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, el cual incluye el cambio del sistema hidráulico, cambio de chapa con suministro de tres llaves, garantizando el correcto cierre y adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al laboratorio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó el mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, verificándose el correcto cierre, funcionamiento del sistema de ingreso y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
55	Suministro e Instalación de ducteria 3/4" y canaleta metálica 12*5 en los espacios que se requiera (40 metros), garantizando la adecuada instalación de esta para instalación de tomas eléctricas trifásicas. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los	SI	El contratista realizó el suministro e instalación de la ducteria y canaleta metálica requeridas,

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final		verificándose su adecuada instalación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
56	Suministro e instalación de cable CU-CU 3 FI OAWG+ITIOAWG para adecuación de tomacorrientes trifásicos para rack (40 metros), garantizando el adecuado funcionamiento de los racks del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Los trabajos deben ser realizados por personal con certificado ACEIM, CONTE Y avalado por un miembro ESDA Y NFPA. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó el suministro e instalación del cableado para la adecuación de los tomacorrientes trifásicos de los racks, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
57	Instalación de tomacorrientes trifásicos 30A, el cual incluye la instalación de dos tomacorrientes trifásicos para la correcta funcionalidad de los racks del laboratorio de informática forense, garantizando el adecuado funcionamiento de dichos sistemas del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la instalación de los tomacorrientes trifásicos de 30A, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
58	Instalación breaker (interruptor automático) de 30 A por cada línea, el cual incluye la instalación del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del rack del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación mano de obra certificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la instalación de los breakers de 30A, verificándose su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato
59	Certificación del conteo de partículas del sistema del cuarto limpio, incluyendo sala limpia, esclusa 1 y 2, Vestier y laboratorio (4 puntos de muestreo), al culminar el mantenimiento y puesta en funcionamiento del cuarto limpio del laboratorio, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas, a todo costo. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista realizó la certificación de conteo de partículas del cuarto limpio, verificándose el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y la entrega de los soportes correspondientes.
60	Se debe entregar un informe en medio magnético y medio físico de todos los trabajos realizados, debe incluir Normatividad, tablas de mediciones, registro fotográfico, certificaciones de equipos certificado de elementos instalados y planos unifilares. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista entregó el informe técnico en medio físico y magnético con los soportes, registros fotográficos, certificaciones y documentación requerida, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
			establecidas en el contrato.
61	El contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado, suministro de repuestos, insumos y demás obligaciones establecidas en el presente contrato sin superar en ningún caso el monto total adjudicado. El contratista no podrá solicitar incrementos presupuestales por causas derivadas de: fallas por desgaste natural de equipos. errores de diagnóstico o intervención. deficiencias en la ejecución del mantenimiento. falta de provisión de repuestos, herramientas o personal especializado. incumplimiento de especificaciones técnicas. o cualquier otra condición previsible dentro del alcance aceptación de oferta. El contratista reconoce que el valor adjudicado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta prestación del servicio, así como los riesgos propios de la actividad. En consecuencia, se obliga a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin exigir recursos adicionales, salvo que la entidad ordene de manera formal modificaciones mediante un mecanismo jurídico válido. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista ejecutó la totalidad de las actividades de mantenimiento, soporte técnico y suministro requeridas, verificándose el cumplimiento integral del objeto contractual sin superar el valor adjudicado ni requerir recursos adicionales.
62	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor aceptación de oferta. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista otorgó la garantía de los bienes y servicios suministrados, la cual inicia a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
63	El contratista una vez adjudicado el contrato, deberá entregar el cronograma de actividades con fechas y horarios, al supervisor aceptación de oferta, con el fin de realizar una correcta distribución de disponibilidad de los espacios a realizar el mantenimiento. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista presentó oportunamente el cronograma de actividades para la ejecución del mantenimiento, permitiendo la adecuada coordinación y desarrollo de las actividades contractuales conforme a lo establecido en el contrato.
66	Todos los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello dé lugar al reconocimiento de valores adicionales, reajustes o pagos diferentes al precio total establecido en la propuesta y aceptado por la Entidad.	SI	El contratista asumió los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos requeridos para la ejecución del contrato, sin generar

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	Entregable: Informe final		costos adicionales para la Entidad.
67	CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento de cuartos limpios de laboratorios de informática forense, además el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable para cumplir a cabalidad con las exigencias aceptación de oferta, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista acreditó la capacidad operativa requerida para la ejecución del contrato, disponiendo de la infraestructura logística, técnica y tecnológica, así como del talento humano calificado necesario para el cumplimiento de las actividades contratadas.
69	EQUIPO MINIMO REQUERIDO: El contratista deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para llevar a cabo el mantenimiento y la puesta en operación del cuarto limpio, asegurando la participación de un profesional con formación académica en Ingeniería Electricista, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Arquitectura o profesión afín, con título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA), según corresponda. Para la acreditación del nivel académico, el contratista deberá anexar copia del diploma y de la tarjeta profesional, información que será verificada por el supervisor del contrato en la etapa de aceptación de la oferta. Así mismo, el contratista deberá disponer de mínimo un (1) técnico o tecnólogo con formación en Electricidad, Electromecánica, Electromecánica Industrial, Electricidad Industrial y/o de Potencia, quien deberá contar con matrícula profesional vigente expedida por la autoridad competente, la cual deberá ser aportada como soporte dentro de la propuesta. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista contó con el personal profesional y técnico requerido para la ejecución del contrato, acreditando los perfiles y competencias exigidos para el desarrollo de las actividades contratadas.
70	El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor aceptación de oferta. Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con los protocolos de seguridad establecidos para el ingreso a las instalaciones, garantizando que el personal autorizado contara con la identificación, afiliaciones y elementos de protección requeridos para la ejecución de las actividades contratadas.
72	CALIDAD DEL PRODUCTO: El bien o elemento debe ser nuevo de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente RETIE, con las características técnicas solicitadas de calidad. **Entregable:**	SI	El contratista suministró e instaló elementos nuevos y certificados, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos en el contrato.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	Informe final		
75	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. IDT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS, **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con las obligaciones de confidencialidad de la información establecidas en el contrato, garantizando la reserva y protección de la información institucional durante la ejecución contractual.
76	El contratista debe asignar una persona que este con disposición permanente para la concertación de situación, administrativas, técnicas o económicas que se presenten dentro del respectivo contrato. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista designó personal de contacto permanente para la atención y coordinación de los aspectos administrativos, técnicos y operativos relacionados con la ejecución del contrato.
77	En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL — DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. **Entregable:** Informe final	SI	El contratista garantizó la calidad de los repuestos suministrados y asumió el compromiso de efectuar el reemplazo oportuno de cualquier elemento defectuoso, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
78	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico). **Entregable:** Informe final	SI	El contratista subsanó las fallas, anomalías y novedades identificadas durante la ejecución de los mantenimientos, entregando los respectivos soportes y registro fotográfico conforme a lo establecido en el contrato.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
79	COMPROMISO ANTICORRUPCION. Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución aceptación de oferta manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada aceptación de oferta para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". **Entregable:** Informe final	SI	El contratista cumplió con el compromiso anticorrupción durante la ejecución contractual y presentó la documentación requerida, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
80	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extrajeras con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia en el mantenimiento y servicio técnico a bienes con características iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS", la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Concepto de la recepción del contrato. Personal contacto para verificar información. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono. Nota 1: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de	SI	El contratista acreditó la experiencia especifica requerida para la ejecución del contrato mediante la presentación de los soportes y certificaciones exigidas, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 3: las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. Nota 4: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. Nota 5: las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **Entregable:** Informe final		
81	En caso de que durante la ejecución del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS, se identifique la necesidad de un repuesto o insumo que no esté contemplado en la bolsa de repuestos establecida en el presente estudio previo, y que sea indispensable para restablecer el correcto funcionamiento del equipo, el contratista estará obligado a suministrarlo. Para ello, el contratista deberá presentar tres cotizaciones verificables de proveedores del mercado actual, asegurando que reflejen condiciones de calidad, idoneidad y precios competitivos. Dichas cotizaciones deberán incluir información detallada del repuesto requerido, como referencia, especificaciones técnicas, proveedor, costos unitarios y condiciones de entrega. Con base en la evaluación de las cotizaciones, la entidad contratante determinará la viabilidad de la adquisición y realizará los trámites administrativos pertinentes para su incorporación en la bolsa de repuestos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva. En caso de ser aprobada su adquisición, el contratista procederá con el suministro del repuesto conforme **Entregable:** Informe final	SI	El contratista atendió las necesidades técnicas presentadas durante la ejecución contractual y cumplió con el procedimiento establecido para el suministro de repuestos e insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, conforme a las condiciones contractuales.
82	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplimiento con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas y futuros contratistas deberán	SI	El contratista acreditó el cumplimiento de los requisitos ambientales

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva;: cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista o futuro contratista. Igualmente el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaque y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnica), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Entregable:** Informe final		aplicables para el desarrollo de su actividad y la ejecución del contrato, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente
83	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultaSancion.aspx?Ubic=ext. **Entregable:** Informe final	SI	Se verificó la consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), evidenciándose el cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos para la ejecución del contrato.
84	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias. RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vi ente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer	SI	El contratista cumplió con los criterios ambientales establecidos para la ejecución del contrato, implementando las medidas de manejo ambiental, disposición de residuos y entrega de los soportes requeridos conforme a las obligaciones contractuales.

7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental, soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones', o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados Uso de elementos de protección personal Manejo de sustancias químicas Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) Normativa ambiental Saneamiento básico Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rótulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. **Entregable:** Informe final		
85	Criterios en materia de post — consumo De aplicar, el contratista y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas que posea o este participando y enviara a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.	SI	El contratista cumplió con los criterios de postconsumo aplicables al contrato, dando cumplimiento a las disposiciones ambientales establecidas para la gestión y disposición de residuos de bombillas, conforme a la normatividad vigente.

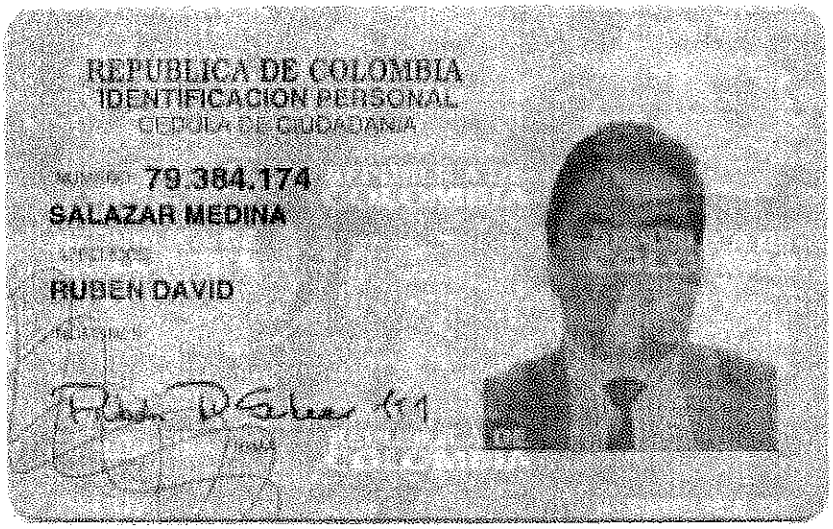
7CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
	Entregable: Informe final		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Angel Duvan Lobatón Pabón
Jefe Grupo Soporte Académico - ESTIC
Supervisor Contrato Nro. 80-7-10055-26
Correo electrónico: angel.lobaton@correo.policia.gov.co
Número de Celular: 3013509084



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.384.174
SALAZAR MEDINA

APELLIDOS

RUBEN DAVID

NOMBRES

FIRMA



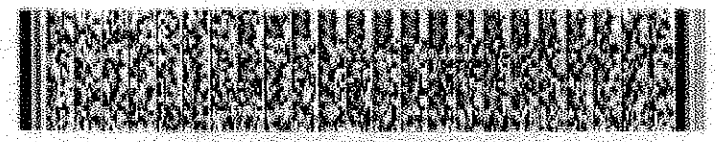
FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1966
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUL-1984 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00378383-M-0079384174-20171004B 0030037 HRA 1 11518206210

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

56992-T



RUBEN DAVID
SALAZAR MEDINA
C.C. 79384174
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 11/12/1997
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORMENARES RODRIGUEZ 65083

Ruben D Salazar M

FIRMA DEL TITULAR E2219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancol

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830056475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ABACO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 69 A 74 A 22	TELÉFONO:	7565199
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor no especializado.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6033878370	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAG
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 331,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331,400	$ 0	
230201	230201- PROTECCION	4	$ 2,683,900	$ 0	$ 0	$ 55,400	$ 55,400	$ 0	$ 0	$ 2,794,700	$ 0	
230301	230301-PORVENIR	15	$ 5,881,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5,881,300	$ 0	
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 4,203,500	$ 0	$ 0	$ 45,700	$ 45,700	$ 0	$ 0	$ 4,294,900	$ 0	
SUBTOTALES:										$ 13,402,300	$ 0	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR P
EPS008	EPS008-COMPENSAR	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 881,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881,400	$ 0	$ 0	
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 148,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148,200	$ 0	$ 0	
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 627,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627,200	$ 0	$ 0	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70,100	$ 0	$ 0	
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 380,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380,400	$ 0	$ 0	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 339,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 339,200	$ 0	$ 0	
EPS017	EPS017-FAMISANAR	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 854,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 854,600	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:													$ 3,301,100	$ 0	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR P
14-25	14-25-COLMENA	27		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1,735,100	$ 1,735,100	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:									$ 1,735,100	$ 0	$ 0	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAG
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	27	$ 3,301,100	$ 0	
SUBTOTALES:			$ 3,301,100	$ 0	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES			
																											PENSIÓN								SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VCT	SLN	COM	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORT
1	CC 1000179508	XXXXXX CORDOBA EDINSON FELIPE	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,750,905	2	$ 42,700	30	$ 1,750,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70,100	$ 0	$
2	CC 1000356573	XXXXXX GUTIERREZ ALEJANDRO	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,750,905	5	$ 121,900	30	$ 1,750,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70,100	$ 0	$
3	CC 1000455008	XXXXXX TORRES LORDA LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 2,200,000	FIJO		SI																		230301-PROTECCION	30	$ 2,200,000	$ 352,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352,000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2,200,000	$ 88,000	$ 0	$ 88,000	14-25-COLMENA	30	$ 2,200,000	2	$ 11,500	30	$ 2,200,000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 88,000	$ 0	$
4	CC 1019090636	XXXXXX PAEZ HERRERA LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 2,507,112	FIJO		SI									61-30									230301-PORVENIR	30	$ 4,974,707	$ 796,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 796,000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4,974,707	$ 199,000	$ 0	$ 199,000	14-25-COLMENA	30	$ 4,974,707	4	$ 121,200	30	$ 4,974,707	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 199,000	$ 0	$
5	CC 1001169047	XXXXXX CAMACHO HURTADO MATEO	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,750,905	4	$ 42,700	30	$ 1,750,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70,100	$ 0	$
6	CC 1005416229	XXXXXX RUIZ CHAVEZ YEIMER ANDREZ	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,750,905	4	$ 42,700	30	$ 1,750,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70,100	$ 0	$
7	CC 1005416246	XXXXXX VARGAS ROMERO DARWIN JOSE	DEPEND		$ 1,850,905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,850,905	$ 296,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296,200	NUEVA EPS CM	30	$ 1,850,905	$ 74,100	$ 0	$ 74,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,850,905	4	$ 45,100	30	$ 1,850,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 74,100	$ 0	$
8	CC 1005416247	XXXXXX MARTINEZ ROMERO ANDRES EDUARDO	DEPEND		$ 1,850,905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,850,905	$ 296,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296,200	NUEVA EPS CM	30	$ 1,850,905	$ 74,100	$ 0	$ 74,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,850,905	4	$ 45,100	30	$ 1,850,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 74,100	$ 0	$
9	CC 1005417311	XXXXXX RUIZ CHAVEZ CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1,750,905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 70,100	14-25-COLMENA	30	$ 1,750,905	4	$ 42,700	30	$ 1,750,905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70,100	$ 0	$
10	CC 1014233357	XXXXXX CARO PINTO DANIELA ALEJANDRA	DEPEND		$ 4,992,192	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 4,992,192	$ 798,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 798,800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 4,992,192	$ 199,700	$ 0	$ 199,700	14-25-COLMENA	30	$ 4,992,192	2	$ 26,100	30	$ 4,992,192	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 199,700	$ 0	$
11	CC 1018512081	XXXXXX ROMERO CARDONA ERIKA ALEJANDRA	DEPEND		$ 2,071,000	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 2,071,000	$ 331,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 331,400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2,071,000	$ 82,900	$ 0	$ 82,900	14-25-COLMENA	30	$ 2,071,000	2	$ 10,900	30	$ 2,071,000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 82,900	$ 0	$

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancol

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830056475
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ABACO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 69 A 74 A 22	TELÉFONO:	7565199
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor no especializado.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6033878370		TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

	DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																SALUD						ARP				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN																										CCF			SENA	ICBF
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
12	CC 1023880568	GARCIA OJEDA SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	4	$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -
13	CC 1072186019	CHAVES DARAY SANDRA VIVIANA	DEPEND		$ 2.398.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.398.000	$ 383.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 383.700	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.398.000	$ 96.000	$ 0	$ 96.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.398.000	2	$ 12.600	30	$ 2.398.000	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 96.000	$ 0	$ -
14	CC 1100333655	LUCAS MARTINEZ LUIS FELIPE	DEPEND		$ 1.850.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.850.905	$ 296.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.850.905	$ 74.100	$ 0	$ 74.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.850.905	4	$ 45.100	30	$ 1.850.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 74.100	$ 0	$ -
15	CC 1100334042	ARRIETA RUIZ EGNEIDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	4	$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -
16	CC 1233960293	MAYA PINZON JORGE ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	4	$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -
17	CC 28879983	OSTINA CALDERO MARITZA ISABEL	DEPEND		$ 3.001.031	FIJO		SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.129.876	$ 660.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 660.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 4.129.876	$ 165.200	$ 0	$ 165.200	14-25-COLMENA	30	$ 4.129.876	4	$ 100.700	30	$ 4.129.876	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 165.200	$ 0	$ -
18	CC 37753737	CONTRERAS CARLTA YENNY PATRICIA	DEPEND		$ 3.276.794	FIJO		SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 11.071.348	$ 1.771.500	$ 55.400	$ 55.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.882.300	EPS008-COMPENSAR	30	$ 11.071.348	$ 442.900	$ 0	$ 442.900	14-25-COLMENA	30	$ 11.071.348	4	$ 269.700	30	$ 11.071.348	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 442.900	$ 0	$ -
19	CC 52158775	MARTINEZ RINCON CAROLINA	DEPEND		$ 3.276.794	FIJO		SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.703.970	$ 912.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 912.700	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.703.970	$ 228.200	$ 0	$ 228.200	14-25-COLMENA	30	$ 5.703.970	4	$ 139.000	30	$ 5.703.970	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 228.200	$ 0	$ -
20	CC 52480940	ORUBELA DEVIA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	4	$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -
21	CC 52863283	GOMEZ NAVARRETE MARIA CATALINA	DEPEND		$ 3.368.574	FIJO		SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.793.574	$ 767.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 767.000	EPS001-ALIANSALUD S.A	30	$ 4.793.574	$ 191.800	$ 0	$ 191.800	14-25-COLMENA	30	$ 4.793.574	2	$ 26.100	30	$ 4.793.574	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 191.800	$ 0	$ -
22	CC 54551708	CAMPO CHAMORRO YENIS DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	4	$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -
23	CC 79623755	NAPARJO DURAN FRANCISCO ALEXANDER	DEPEND		$ 2.050.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.050.905	$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.050.905	$ 82.100	$ 0	$ 82.100	14-25-COLMENA	30	$ 2.050.905	5	$ 142.800	30	$ 2.050.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 82.100	$ 0	$ -
24	CC 79777960	CARO JUNCO MANUEL GUILLERMO	DEPEND		$ 9.131.900	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.131.900	$ 1.461.200	$ 45.700	$ 45.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.552.600	EPS001-ALIANSALUD S.A	30	$ 9.131.900	$ 365.300	$ 0	$ 365.300	14-25-COLMENA	30	$ 9.131.900	2	$ 47.700	30	$ 9.131.900	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 365.300	$ 0	$ -
25	CC 79946234	CARO JUNCO JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS001-ALIANSALUD S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	1	$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -
26	CC 79965271	ALI JUNCO SUPJI	DEPEND		$ 2.411.159	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.411.159	$ 385.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 385.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.411.159	$ 96.500	$ 0	$ 96.500	14-25-COLMENA	30	$ 2.411.159	5	$ 167.900	30	$ 2.411.159	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 96.500	$ 0	$ -
27	CC 80240573	BONILLA DURAN MILLER IVAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	2	$ 9.200	30	$ 1.750.905	$CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.100	$ 0	$ -

TOTAL PAGADO: $ 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A B E A F 1 C E B 9 3 F D 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79384174 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 56992-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal **RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA** de la empresa **ABACO S.A.S,** identificada con NIT No. 830.056.475 - 7, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida compañía se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los Veintiun (21) días del mes de Septiembre de 2026

Cordialmente

RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA
Revisor Fiscal
CC 79.394.174
TP 56992-T

Colmena Seguros

CER-186.354

Certifica que la empresa ABACO S.A.S identificada con NIT 830056475 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 12/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 97,5 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	91 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		**97,5 %**

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 12/12/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros S.A.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ABACO SAS Identificado con NI 8300564757

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina BOSA CENTRO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003122665
Fecha de apertura:	12 de Diciembre de 2014
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 1 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a a quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 02 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social

Colmena Seguros | Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la actualización de la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

WILLIAM RICARDO PUENTES ESPITIA
Identificado con CC 1033761884

Número de horas cursadas: 20 Horas

De acuerdo a lo establecido en la Circular 063 de 2020
El presente certificado se expide el 29 de abril de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Ivy Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtua

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 20 HORAS

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

WILLIAM RICARDO PUENTES ESPITIA

Identificado con CC 1033761884

Intensidad horaria: 20 horas

Se expide el presente certificado el 16 de abril de 2024

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Abaco	**DELEGACIÓN RESPONSABLE DEL SGSST**	**CODIGO: FR-HSE-00** **VERSIÓN: 3** **FECHA:** **09/01/2025** **PÁGINA 1 de 1**

Bogotá´ DC, viernes 09 de enero del 2026

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Dentro de lá áutoridád y átribuciones que me fueron conferidás como Representánte legál de lá empresá **ABACO S.A.S.** identificádo con **NIT N° 830056475-7** y dándo cumplimiento á lo estáblecido en el Tí´tulo IV Cápí´tulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y el ártí´culo N°17 de lá Resolucio´n 0312 de 2019, por medio del presente documento delego como responsáble del Sistemá de Gestio´n de Seguridád y Sálud en el Trábájo (SG SST) en su fáse del disen˜o e implementácio´n, á, **ISSAC SAS** identificádo con **NIT N° 900.897.358-5,** con licenciá vigente mediánte Resolucio´n No 1744 de 30 máyo de 2018., quien será´ el Encárgádo de:

Asegurár que se estáblezcán, implementen y mántengán los procesos necesários párá lá eficienciá del Sistemá de Gestio´n de Seguridád y sálud en trábájo de lá empresá, con ápoyo de gerenciá.

1. Informar a la gerencia sobre el desempeño del Sistema de Gestión y de cualquier necesidad de mejora.

2. Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

Lá contrátácio´n de los servicios de Seguridád y Sálud en el Trábájo, por párte del empleádor, no lo exonerá del cumplimiento de lá obligácio´n que tiene el empleádor de rendir informe á lás áutoridádes de lá Seguridád y Sálud en el Trábájo, en relácio´n con lá ejecucio´n de los prográmás segu´n lo estáblecido en el Decreto 1072 de 2015 *ARTÍCULO 2.2.4.6.42. Contratación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. La contratación, por parte del empleador de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo con una empresa especialmente dedicada de este tipo de servicios, no implica en ningún momento, el traslado de las responsabilidades del empleador al contratista.*

Por lo ánterior se listá lás responsábilidádes de lá áltá direccio´n frente ál SGSST:

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.

- Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Por lo ánterior se listá lás responsábilidádes del responsáble del sistemá de gestio´n de seguridád y sálud en el trábájo frente ál SGSST:

- Confidencialidad con la información y documentación que maneja.
- Relaciones interpersonales: respeto por sus compañeros, clientes y contratistas
- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales
- Ser consultados por el empresario, con carácter previo a su ejecución, acerca de cualquier decisión que pudiera tener efecto sustancial sobre la seguridad y la salud de los trabajadores
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales
- Conocer la política y objetivos del SGSST, e identificar cómo contribuye su trabajo al logro de esta.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud
- Reportar inmediatamente todo incidente, accidente o presunta enfermedad laboral, así como condiciones y actos inseguros.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Mantener actualizada las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar, implementar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución, aprobación y firma.
- Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la empresa.
- Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores
- Incluir la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa en la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.
- Realizar seguimiento a las restricciones originadas en los exámenes médicos ocupacionales y notificar a la gerencia cuando no se dé cumplimiento por parte de los empleados.

Abaco	**DELEGACIÓN RESPONSABLE DEL SGSST**	**CODIGO: FR-HSE-00** **VERSIÓN: 3** **FECHA:** **09/01/2025** **PÁGINA 4 de 1**

ISSAC S.A.S., ál ser un consultor externo de lá ádministrácio´n del SG -SST y no tener injerenciá en lá ejecucio´n de los procesos y áctividádes operátivás no tiene relácio´n directá con posibles áccidentes de trábájo y enfermedádes láboráles que se puedán llegár á presentár por ser ásesor externo esporá´dico. Párá constánciá de lo ánterior se firmá el viernes 09 dí´ás del mes de enero de 2026.

Firmá en áprobácio´n y áceptácio´n:

Delega Responsabilidad

GIOVANNY CARO JUNCO
C.C. 79.777.960
Representánte Legál ABACO SAS.

Acepta responsabilidad

WILLIAM RICARDO PUENTES
C.C. 1.033.761.884
Representánte Legál ISSAC SAS
Resolucio´n No 12429 de 19/10/2018

VALIDO ABACO SAS 2026

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12429 de 19/10/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) WILLIAM RICARDO PUENTES ESPITIA, Identificado(a) con CC 1033761884 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a WILLIAM RICARDO PUENTES ESPITIA, Identificado(a) con CC 1033761884 de BOGOTA D.C., como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Vencido ABRIL 19, 2026

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a WILLIAM RICARDO PUENTES ESPITIA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19/10/2018

Original Firmado Por:
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CEVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá D.C. 10-12-18
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) William R. Puentes
C.C # 1033761884
Teléfono: 3125283701
Correo: ricardo.puentes@issac.co
Firma:

Copia Para Archivo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/12/2025

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 830056475 | ABACO S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 69 A 74 A 22 Teléfonos: 7565199

Dirección electrónica: contabilidad@abaco.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 19/03/1999 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 3: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Actividad 5: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/08/2023	C.C.	1014233357	DANIELA ALEJANDRA CARO JUNCO	REPRESENTANTE LEGAL
25/09/2025	C.C.	37753737	YENNY PATRICIA CONTRERAS CABEZA	REPRESENTANTE LEGAL
01/07/2025	C.C.	52169142	HELEM MARGARETH REINA RONDON	CONTADOR
19/07/2021	C.C.	79384174	RUBEN DAVID SALAZAR MEDINA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/12/2025

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 830056475 | ABACO S.A.S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/03/2018	C.C.	79777960	MANUEL GUIOVANNY CARO JUNCO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91480313	JOSE FERNANDO OVIEDO CAMACHO	KR 73 G NUM 59 B 16 SUR	3192026369	feroviedo75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94149838	08/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$621.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-6	121.900				121.900	0	0	121.900			1.218	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	621.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91480313	JOSE FERNANDO OVIEDO CAMACHO	KR 73 G NUM 59 B 16 SUR	3192026360	feroviedo75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94149838	06/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$621.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sustitución	Extranjero	Colombiano en exterior	Estudiante	IGE	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 91480313	OVIEDO CAMACHO JOSE FERNANDO	57	0			N																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	216,900	14-11	1,750,905	30	5	121,900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261618985

(415)7707212489984(8020) 000014126161898 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 4 7 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ABACO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 69 A 74 A 22

42. Correo electrónico contabilidad@abaco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 0 2 3 2 2 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 3 0 1 1 0	4 3 9 0	2 0 1 3 0 1 1 0	4 9 2 3	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 09:25:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARO JUNCO MANUEL GUIOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261618985

(415)7707212489984(8020) 000014126161898 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 4 7 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 4 4	3 3
73. Fecha	1 9 9 9 0 3 0 8	2 0 1 7 0 3 1 7
74. Número de notaría	5 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 3 0 8	2 0 1 7 1 1 0 2
77. No. Matrícula mercantil	9 2 8 3 7 8	0 2 2 8 0 4 0 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 3 0 8
81. Hasta	2 2 0 9 0 3 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261618985

(415)7707212489984(8020) 000014126161898 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 4 7 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 7 5 3 7 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	CABEZA	YENNY	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 7 7 9 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	JUNCO	MANUEL	GUIOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 4 2 3 3 3 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	JUNCO	DANIELA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261618985

(415)7707212489984(8020) 000014126161898 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 4 7 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 4 2 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	PULIDO	MANUEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,720,000	1 3 . 6	2 0 0 7 0 2 1 7	2 0 1 7 0 4 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 7 7 9 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	JUNCO	MANUEL	GUIOVANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,640,000	4 3 . 2	2 0 0 7 0 2 1 7	2 0 1 7 0 4 2 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 6 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARO	JUNCO	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
8,640,000	4 3 . 2	2 0 0 7 0 2 1 7	2 0 1 7 0 4 2 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261618985

(415)7707212489984(8020) 000014126161898 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 6 4 7 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 4 1 7 4		5 6 9 9 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALAZAR	MEDINA	RUBEN	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 6 9 1 4 2	3	1 0 5 3 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REINA	RONDON	HELEM	MARGARETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
"TENIENTE CORONEL JORGE LUIS MAULEDOUX BARÓN"

Fecha:	Bogotá D.C. 15 de julio de 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Sede Universitaria Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Laboratorio de Informática Forense		

ACTA Nro. AE-2026 **GACIN-GUDEC - 2.21**

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO Nro. 80-7-10055-26 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS", SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ABACO S.A.S.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Especificaciones contrato Nro. 80-7-10055-26

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes:

En Bogotá a los (15) quince días del mes de julio del año 2026, el señor Capitán Ángel Duván Lobaton Pabón Supervisor del Contrato, se reúne con el señor Manuel Guiovanny Caro Junco Representante Legal de la empresa ABACO SAS y la señora Carolina Martínez Rincón, Ejecutiva Comercial empresa ABACO SAS, con el fin de dar inicio a las actividades programadas dentro del contrato Nro. 80-7-10055-26 cuyo objeto es el "Mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto limpio de informática forense, con su certificación de conteo de partículas", suscrito entre la Dirección de Educación Policial y ABACO S.A.S.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Especificaciones contrato Nro. 80-7-10055-26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Especificaciones Técnicas		
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMATICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAJA DE DISTRIBUCIÓN		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Mantenimiento preventivo a la caja de distribución eléctrica, el cual incluye el sellado para evitar posibles filtraciones o goteras que puedan comprometer la integridad de los componentes internos, así como el sellado de acometidas, ductos y puntos de ingreso del cableado evitando filtración de agua, ajuste de tornillería y elementos de sujeción. Asimismo, se verificará la correcta fijación, hermeticidad y condiciones de seguridad del sistema, garantizando su adecuado funcionamiento para el sistema de distribución del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1

AE2026 00354 ESTUV

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2	Mantenimiento correctivo totalizador de 125A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
3	Mantenimiento correctivo totalizador de 63A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
4	Mantenimiento correctivo totalizador de 20A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
5	Mantenimiento correctivo totalizador de 40A 50ka en caja moldeada, del tablero de distribución, el cual incluye el ajuste y reemplazo del componente, verificación de conexiones, y aseguramiento de su correcto funcionamiento para el sistema eléctrico del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados según los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
6	Mantenimiento correctivo barrajes eléctricos, de 250A Tierra y Neutro del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
7	Mantenimiento correctivo a los barrajes potencia de 500A TRES FASES eléctricas del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la correcta conducción eléctrica y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun los últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	3
8	Mantenimiento correctivo contactores eléctricos 3 polos 20 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificado.	1
9	Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 110 Amperios eléctricos del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
10	Mantenimiento correctivo a los contactores eléctricos 3 polos 32 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
11	Mantenimiento correctivo a los contactores térmicos eléctricos 3 polos 25 Amperios del tablero de distribución eléctrica, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2

12	Mantenimiento correctivo a los temporizadores en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
13	Mantenimiento correctivo a los relés en los sistemas de control y eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
14	Mantenimiento correctivo a los tornillos de sujeción de los componentes eléctricos, el cual incluye el reemplazo de los elementos, garantizando la correcta fijación y el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
15	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 6 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
16	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 8 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
17	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 10 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
18	Mantenimiento correctivo a las terminales de ojo del cableado calibre 12 AWG, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
19	Suministro e instalación del acrilico de protección, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
20	Suministro e instalación de Señalización eléctrica, según norma RETIEE, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL CUARTO LIMPIO	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
21	Mantenimiento correctivo a las 24 luminarias de 60 x 60 cm 48W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	24
22	Mantenimiento correctivo a (4) las luminarias de 29 cm Redonda 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	4
23	Mantenimiento correctivo a las (6) luminarias de 22 x 22 cm 24W 6500K con su respectivo driver, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	6
	SISTEMAS DE CONTROL Y ACCESOS BIOMÉTRICO	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
24	Mantenimiento correctivo a los lectores biométricos, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para ingreso del cuarto limpio con su sistema de gestión. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	4
25	Mantenimiento correctivo a la batería UPS de 12 V para el respaldo del sistema de monitoreo, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO ELECTROMAGNÉTICO	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
26	Mantenimiento correctivo integral al sistema de accesos, el cual incluye revisión y adecuación de cableado, botoneras, sensores, electroimanes y dos controles inalámbricos con baterías, así como la adecuación del tablero de control y cableado estructurado, incluyendo el reemplazo de los componentes en botones de salida y sensores cuando sea necesario, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE y RETILAP, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE Y RETILAP, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	
	SISTEMA DE FILTRACIÓN, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE (UMA)	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	

27	Mantenimiento preventivo y configuración de pantalla del sistema general (se debe suministrar un sistema de interacción mediante dispositivo de entrada alfanumérico y dispositivo apuntador el cual programado con puesta a punto de maquina) Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
28	Mantenimiento preventivo a los manómetros, el cual incluye su ajuste garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	4
29	Mantenimiento preventivo y ajuste a los diferenciales de presión, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	4
30	Mantenimiento preventivo al motor de ventilacion centrifugo 220 V de operación continua, el cual incluye el ajuste de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
31	Mantenimiento correctivo del tablero de la pantalla el cual incluye fuente de 24V y PLC programado con puesta a punto de máquina, con dos (2) breaker de protección, cableado de conexión de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
32	Mantenimiento Correctivo de cableado de monitoreo y arranque tipo profinet, el cual incluye ajuste de cableado, limpieza, seguimiento a cada una de las señales programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
33	Mantenimiento correctivo a la manguera altamente flexible y ligera, fabricada con tejido de poliamida o silicona revestido de PVC con espiral de acero tipo Termoven (16 metros), el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	16
34	Mantenimiento correctivo a la tubería galvanizada de los sistemas, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
35	Mantenimiento unidades condensadoras: Recuperación de gas refrigerante, desmonte de compresores, Cambio de aceite, cambio de filtros secadores, reconexión de compresores, prueba de vacio, (24 horas), prueba de presurización del sistema con nitrógeno (24 horas), corrección de fugas, llenado de refrigerante R410, revisión y cambio de protecciones eléctricas si es necesario para cada condensadora (dos unidades), revisión acometida eléctrica, garantizar presiones y consumos para un trabajo óptimo, a todo costo, Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
36	Mantenimiento correctivo al sistema de aire (extracción), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, ajuste de banco de filtros, revisión de sellos y verificación de hermeticidad, cambio de chumaceras, ajuste de diferencial de presión, cambio de correas de transmisión de alta resistencia, revisión y acondicionamiento (lubricación) de rodamientos de motor, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
37	Mantenimiento correctivo al sistema de aire (suministro), el cual incluye mantenimiento general como alineación, balanceo, cambio de correas de alta resistencia, revisión de rodamientos, cambio de chumaceras, ajuste de banco de filtros, ajuste de diferenciales de presión, pruebas de corriente y vibración, revisión de acometida eléctrica, verificación de caudales y filtración de aire, limpieza general, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio, a todo costo. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
38	Mantenimiento correctivo a los variadores de velocidad, los cuales incluyen ajuste, programación, cambio de protecciones (contactor, térmico), revisión de cableado, ajuste de la parte eléctrica, limpieza y reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema para el cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
39	Mantenimiento correctivo a los aisladores antivibración de neopreno industrial, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
40	Mantenimiento correctivo al actuador de compuertas de aire, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
41	Mantenimiento correctivo a los rodamientos de alta velocidad, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados	1

	segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	
	SISTEMA DE MONITOREO Y SENSORES	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
42	Mantenimiento correctivo a la fuente de poder de los sensores, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
43	Mantenimiento correctivo a la resistencia calefactora del ducto para control de humedad, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
44	Mantenimiento correctivo al sensor de presión diferencial con rango de 0–250 Pa, el cual incluye el reemplazo del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	4
	SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AIRE	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
45	Mantenimiento correctivo al sistema de prefiltros de fibra sintética plisada, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	8
46	Mantenimiento correctivo al sistema de **Filtro terminal 48x24 HEPA (120,3x59,4x12 cms) (16) unidades con eficiencia del 99,99%** @ 0.3 µm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	16
47	Mantenimiento correctivo al sistema de **Filtro terminal HEPA 24X24 (59,4X59,4X12 cms) (9) unidades con eficiencia del 99,99%** @ 0.3 µm, marco en aluminio y sello en poliuretano, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	9
48	Mantenimiento correctivo a los 12 filtros **MINIPLEAT MERV 14, medidas 24X24X4" (59,4X59,4X9,5 cm)**, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	12
49	Mantenimiento correctivo a los 8 filtros **MINIPLEAT MERV 11, medidas 24X24X4" (59,4X59,4X9,5 cm)**, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	8
50	Mantenimiento correctivo a los 8 filtros **PLISADOS MERV 8, medidas 24x24x2" (59,4x59,4x4,4 cm)**, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	8
51	Mantenimiento correctivo a los sellos de los marcos de los filtros en neopreno o EPDM, el cual incluye el reemplazo de los componentes, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas ISO 14644, NFPA2001 Y ANSI 20/20, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	30
	PINTURA, SELLADO Y ACABADOS	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
52	Mantenimiento correctivo a las paredes, incluyendo el sellado de juntas y grietas, garantizando la adecuada hermeticidad y el correcto funcionamiento del sistema dentro del cuarto limpio. Incluye suministro, instalación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas NTC, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, ampliación y mano de obra certificada.	1
53	Mantenimiento correctivo a la pintura ignifuga y o intumescentes (esta debe ser de una marca reconocida y contar con ficha técnica que avale pruebas y avalada por el supervisor del contrato) del cuarto limpio, el cual incluye la preparación de superficies y aplicación de pintura, garantizando la adecuada protección del cuarto limpio. Incluye preparación, aplicación y mano de obra calificada. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas NTC, ANSI, todos los elementos deben ser certificados, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
	PUERTA DE ACCESO	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
54	Mantenimiento correctivo a la puerta principal de acceso al laboratorio, el cual incluye el cambio del sistema hidráulico, cambio de chapa con suministro de tres llaves, garantizando el correcto cierre y adecuado funcionamiento del sistema de ingreso al laboratorio. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada.	
	SISTEMA ELÉCTRICO – TOMAS DE POTENCIA	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	

AE-2026-000352-S-IPC

55	Suministro e instalacion de ductena 3/4" y canaleta metalica 12*5 en los espacios que se requiera (40 metros), garantizando la adecuada instalación de esta para instalación de tomas eléctricas trifásicas. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	40
56	Suministro e instalación de cable CU-CU 3 F10AWG+1T10AWG para adecuación de tomacorrientes trifasicos para rack (40 metros), garantizando el adecuado funcionamiento de los racks del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE. Los trabajos deben ser realizados por personal con certificado ACEIM, CONTE Y avalado por un miembro ESDA Y NFPA	40
57	Instalación de tomacorrientes trifásicos 30A, el cual incluye la instalación de dos tomacorrientes trifásicos para la correcta funcionalidad de los racks del laboratorio de informática forense, garantizando el adecuado funcionamiento de dichos sistemas del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	2
58	Instalación breaker (interruptor automático) de 30 A por cada linea, el cual incluye la instalación del componente, garantizando el adecuado funcionamiento del rack del cuarto limpio. Los trabajos deben ser realizados segun las últimas ediciones aplicables de las normas RETIE, NTC 2050, IEEE80 Y ANSI, todos los elementos deben ser certificados RETIE, Incluye suministro, instalación y mano de obra certificada.	1
	CERTIFICACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES Y CONTEO DE PARTICULAS	
59	Certificación del conteo de particulas del sistema del cuarto limpio, incluyendo sala limpia, esclusa 1 y 2, Vester y laboratorio (4 puntos de muestreo), al culminar el mantenimiento y puesta en funcionamiento del cuarto limpio del laboratorio, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas, a todo costo. Incluye suministro, instalación y mano de obra calificada.	1
60	Se debe entregar un informe en medio magnético y medio físico de todos los trabajos realizados, debe incluir Normatividad, tablas de mediciones, registro fotográfico, certificaciones de equipos certificado de elementos instalados y planos unifilares.	1
	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
61	El contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado, suministro de repuestos, insumos y demás obligaciones establecidas en el presente contrato sin superar en ningún caso el monto total adjudicado. El contratista no podrá solicitar incrementos presupuestales por causas derivadas de: fallas por desgaste natural de equipos. errores de diagnóstico o intervención. deficiencias en la ejecución del mantenimiento. falta de provisión de repuestos, herramientas o personal especializado. incumplimiento de especificaciones técnicas. o cualquier otra condición previsible dentro del alcance aceptación de oferta. El contratista reconoce que el valor adjudicado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta prestación del servicio, así como los riesgos propios de la actividad. En consecuencia, se obliga a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin exigir recursos adicionales, salvo que la entidad ordene de manera formal modificaciones mediante un mecanismo jurídico válido.	1
62	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor aceptación de oferta.	1
63	El contratista una vez adjudicado el contrato, deberá entregar el cronograma de actividades con fechas y horarios, al supervisor aceptación de oferta, con el fin de realizar una correcta distribución de disponibilidad de los espacios a realizar el mantenimiento.	1
66	Todos los costos asociados al transporte, traslado, cargue, descargue, manipulación y movilización de los equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello dé lugar al reconocimiento de valores adicionales, reajustes o pagos diferentes al precio total establecido en la propuesta y aceptado por la Entidad.	1
67	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista debera contar con la infraestructura Logistica, Técnica y Tecnologica necesaria para el mantenimiento de cuartos limpios de laboratorios de informática forense, además el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable para cumplir a cabalidad con las exigencias aceptación de oferta, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.	1
69	**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:** El contratista deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para llevar a cabo el mantenimiento y la puesta en operación del cuarto limpio, asegurando la participación de un profesional con formación académica en Ingeniería Electricista, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Arquitectura o profesión afín, con título profesional otorgado por institución de educación superior reconocida y tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA), según corresponda. Para la acreditación del nivel académico, el contratista deberá anexar copia del diploma y de la tarjeta profesional, información que será verificada por el supervisor del contrato en la etapa de aceptación de la oferta. Así mismo, el contratista deberá disponer de mínimo un (1) técnico o tecnólogo con formación en Electricidad, Electromecánica, Electromecánica Industrial, Electricidad Industrial y/o de Potencia, quien deberá contar con matrícula profesional vigente expedida por la autoridad competente, la cual deberá ser acortada como soporte dentro de la propuesta.	1

AE-2026-000354-ESTIC

70	El contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor aceptación de oferta. Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.	1	
72	CALIDAD DEL PRODUCTO: El bien o elemento debe ser nuevo de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente RETIE, con las características técnicas solicitadas y de calidad.	1	
75	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 *"Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional"*, **el contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.**	1	
76	El contratista debe asignar una persona que este con disposición permanente para la concertación de situación administrativas, técnicas o económicas que se presenten dentro del respectivo contrato.	1	
77	En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días, sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.	1	
78	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	1	
79	COMPROMISO ANTICORRUPCION. Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución aceptación de oferta manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada aceptación de oferta , **para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".**	1	
80	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extranjeras con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia en el mantenimiento y servicio técnico a bienes con características iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS"**, la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de suscripción del contrato • Fecha de terminación del contrato • Concepto de la recepción del contrato • Personal contacto para verificar información • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono. **Nota 1:** las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	1	

	Nota 2: para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **Nota 3:** las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. **Nota 4:** en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. **Nota 5:** las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
81	En caso de que durante la ejecución del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO LIMPIO DE INFORMÁTICA FORENSE, CON SU CERTIFICACIÓN DE CONTEO DE PARTÍCULAS,** se identifique la necesidad de un repuesto o insumo que no esté contemplado en la bolsa de repuestos establecida en el presente estudio previo, y que sea indispensable para restablecer el correcto funcionamiento del equipo, el contratista estará obligado a suministrarlo. Para ello, el contratista deberá presentar tres cotizaciones verificables de proveedores del mercado actual, asegurando que reflejen condiciones de calidad, idoneidad y precios competitivos. Dichas cotizaciones deberán incluir información detallada del repuesto requerido, como referencia, especificaciones técnicas, proveedor, costos unitarios y condiciones de entrega. Con base en la evaluación de las cotizaciones, la entidad contratante determinará la viabilidad de la adquisición y realizará los trámites administrativos pertinentes para su incorporación en la bolsa de repuestos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva. En caso de ser aprobada su adquisición, el contratista procederá con el suministro del repuesto conforme		

CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES

OTRAS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL				
ITEM	**CRITERIO SGA**	**SOPORTE REQUERIDO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
82	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista o futuro contratista.	El contratista y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad		

	Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.		
83	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales – VITAL.		
	ETAPA CONTRACTUAL			
84	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "*Política Cero Papel*" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar el supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		

	sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental, soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados - Uso de elementos de protección personal - Manejo de sustancias químicas - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) - Normativa ambiental - Saneamiento básico - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rótulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.			
	Criterios en materia de post – consumo			
85	De aplicar, el contratista y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1511 de 2010 "Por la			

	cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Bombillas que posea o este participando y enviara a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.			
86	De resultar aplicable, el contratista y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya	Entregar la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores que posea o este participando y enviar los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.		
87	Según la Directiva (UE) 2017/2102 del parlamento europeo y del consejo de 15 de noviembre de 2017 "Por la que se modifica la Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos". Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF.	Entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente).		
88	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión		

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTIC

De acuerdo a la establecido en la Resolución Nro. 2186 del 10/07/2024 "Por la cual se deroga la Resolución Nro. 01956 de fecha 25 de abril del 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional" los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para los procesos de contratación de la Policía Nacional, están incluidos como anexo a los estudios previos en el formulario denominado "formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" incluido en la página 49 del formato 2BS-FR-0004 de fecha 01/03/2022 "elaboración de estudios previos para contratos", el cual se encuentra alineado con lo establecido en la Resolución Nro. 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Aunado a lo anterior, el contratista al momento de presentar la propuesta deberá **suministrar los siguientes documentos:**

Certificado de implementación del SGSST que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", según alcance expedido por la ARL o por un profesional en seguridad y salud en el trabajo con la respectiva licencia en SST vigente.

Certificación que acredite la formación del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Resolución de licencia en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo, vigente del responsable del SGSST.

Certificado del curso de 50 horas del SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución 4927 de 2016), en caso de no tenerlo presentar la inscripción al curso con las entidades autorizadas, comprometiéndose a realizar el curso y entregar el certificado con un plazo máximo de 10 días posterior a la aceptación de la oferta.

Finalmente, el contratista y futuro contratista se comprometerá a través de un documento escrito firmado por el representante legal, donde prevea ante cualquier tarea crítica de alto riesgo "Trabajo en alturas (Resolución 4272 del 27/12/2021), energía eléctrica (Resolución 5018 del 20/11/2019)", adoptar las medidas de seguridad que exige la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, e informar previo aviso al responsable del SGSST del centro de trabajo, solicitando los formatos establecidos por la Policía Nacional para tal fin, entregando los documentos que acrediten el cumplimiento que exige la normatividad legal vigente para realizar la actividad, previamente diligenciados y firmados por la persona que cuente con el rol y perfil requerido.

FORMA DE PAGO	La Dirección de Educación Policial, realizará un pago en moneda legal colombiana así: Una vez suscrita el acta de recibido a satisfacción, se realizará un único pago al finalizar el, mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y certificación de los equipos, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Dicho pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura correspondiente, los documentos requeridos y la asignación del turno para el pago. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. El pago al que está obligado la Dirección de Educación Policial y que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026 no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es obligación del futuro contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de contratación de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el futuro contratista debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	**MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de oferta, el **CONTRATISTA** deberá constituir y presentar a favor de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, una garantía expedida por una compañía aseguradora reconocida en el territorio nacional, que cubra los siguientes riesgos: **GARANTÍA ÚNICA:** a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta, vigente a partir de la fecha de expedición de la aceptación de oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas. b) **CALIDAD DEL BIEN:** por el cincuenta (50%) del valor del contrato, vigente a partir de la fecha de expedición de la aceptación de oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. c) **CALIDAD DEL SERVICIO:** por el cincuenta (50%) del valor del contrato, vigente a partir de la fecha de expedición de la aceptación de oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. d) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente a partir de la fecha de expedición de la aceptación de oferta y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **SANCIONES: MULTAS: a).** Cero puntos dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única. **b).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **c). PENAL PECUNIARIA.** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará a la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retraso. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en literal a) de la presente cláusula. No obstante, la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. La imposición de esta pena se considera como pago parcial de los perjuicios que cause a la Policía. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, acudir a cobro coactivo, o a cualquier medio autorizado por la ley.

AE-2026-000354-ESTIC

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de septiembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la aprobación de la garantía única. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El mantenimiento preventivo y correctivo, objeto del presente contrato se realizará de forma total y de acuerdo a lo consignado en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" durante el plazo de ejecución, previamente coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento del mismo.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, sede Multicampus de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicada en la Transversal 33 No. 47A-35 Sur, barrio Fátima, Bogotá D.C. El mantenimiento preventivo y correctivo deberá ejecutarse de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta. En caso de requerirse el traslado de elementos, equipos o componentes para la ejecución del servicio, estos quedarán bajo la custodia y responsabilidad del contratista, quien deberá garantizar su integridad desde el momento de su retiro hasta su entrega final en las instalaciones de la entidad. Todas las actividades deberán desarrollarse en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, garantizando la calidad, oportunidad, seguridad y confiabilidad de la intervención contratada.
	Nota 1: Para el ingreso a las instalaciones del Complejo Enrique Santos Castillo, se deberá remitir previamente la solicitud al correo electrónico **estic.direc@policia.gov.co** la información del personal que realizará las actividades, relacionando nombres y apellidos completos, número de identificación y, de ser el caso, los datos del vehículo a ingresar (modelo, color y placa); dicho ingreso estará sujeto a previa autorización y coordinación con el supervisor del contrato, debiendo el personal acatar las normas de seguridad establecidas y portar de manera obligatoria el carné de identificación de la empresa durante su permanencia en las instalaciones.
MONEDA DEL CONTRATO	Moneda Legal Colombiana (Pesos colombianos)
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un contratista plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: ABACO S.A.S.
CUENTA No. 21003122665
TIPO DE CUENTA: Corriente
ENTIDAD FINANCIERA: Banco Caja Social
SUCURSAL: Bosa Centro

ACTA-2026-10055264-ESTIC

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir con las actividades previstas en la presente acta	Contratista	Permanente

CAROLINA MARTÍNEZ RINCÓN
Ejecutiva Comercial
ABACO SAS

MANUEL GUIOVANNY CARO JUNCO.
Firmado digitalmente por MANUEL GUIOVANNY CARO JUNCO
Fecha:

MANUEL GUIOVANNY CARO JUNCO
Representante Legal
ABACO SAS

CT. ÁNGEL DUVÁN LOBATON PABÓN
Supervisor

Elaborado por: IT. Samuel Antonio Acuña Vargas
Revisado por: CT. Angél Duvan Lobaton Pabón
Fecha de elaboración: 15-07-2026
Ubicación: Z:\GUDEC\2026\ACTAS

Transversal 33 Nro. 47A-35 sur, barrio Fátima
5159650 ext. 30120
estic.gudec-ext@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA